

3 de mayo, 2023

The Honorable Katherine Tai  
U.S. Trade Representative  
Office of the U.S. Trade Representative  
600 17<sup>th</sup> Street NW  
Washington, D.C. 20508

The Honorable Antony Blinken  
Secretary of State  
Department of State  
2201 C Street NW  
Washington, D.C. 20520

Estimada Embajadora Tai y Estimado Secretario Blinken:

Les escribimos acerca de nuestras preocupaciones en torno al sistema de Solución de Controversias Inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) que ha sido un elemento fijo de los acuerdos comerciales y de inversión de los Estados Unidos con naciones extranjeras. Grandes corporaciones han convertido y continúan utilizando como un arma este defectuoso y antidemocrático régimen de resolución de disputas para beneficiar sus propios intereses a expensas de los trabajadores, los consumidores y las pequeñas empresas a nivel global. Nos complace ver el compromiso del presidente Biden de no incluir ISDS en ningún acuerdo comercial futuro<sup>1</sup>, y que usted Embajadora Tai, indicó que seguirá una agenda comercial en línea con ese compromiso<sup>2</sup>. Por lo tanto, solicitamos que sus agencias investiguen todas y cada una de las opciones a su disposición para eliminar las obligaciones bajo el marco ISDS de los acuerdos comerciales y de inversión existentes.

Las grandes corporaciones multinacionales han cabildeado con éxito para incluir ISDS en acuerdos comerciales anteriores, para hacerse de derechos y privilegios especiales que los ciudadanos comunes no reciben.<sup>3</sup> Bajo ISDS, las disputas no se manejan a través del sistema judicial, sino por tribunales de arbitraje favorables a la industria que pueden exigir a que los contribuyentes paguen sumas masivas a las grandes corporaciones, sin posibilidad de apelación.<sup>4</sup>

A diferencia de las cortes, "los tribunales no tienen procedimientos ni precedentes establecidos. Los estándares de evidencia son inexistentes, y las falsedades o exageraciones quedan impunes".<sup>5</sup> Estas provisiones tildan el campo de juego aún más a favor de las grandes corporaciones, incentivando el *offshoring*<sup>6</sup> y socavando la soberanía de Estados Unidos y otros gobiernos.

---

1  
2  
3  
4  
5  
6

Además, el mecanismo ISDS no es necesario para promover inversiones productivas y, de hecho, continúa perjudicando los derechos humanos y obstaculizando los esfuerzos para abordar el cambio climático. Un caso pendiente de ISDS, iniciado recientemente contra Honduras, ilustra la necesidad de que su administración tome medidas para eliminar esta problemática entregada a las corporaciones de los acuerdos existentes. A fines del año pasado, la empresa estadounidense Honduras Próspera presentó una demanda ISDS bajo el marco del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés) contra el recién elegido gobierno de Honduras, en búsqueda de casi \$11 mil millones de dólares,<sup>7</sup> equivalentes a aproximadamente dos tercios del presupuesto nacional total del país de ese año.<sup>8</sup>

La asombrosa cuantía que busca Próspera no es la única razón por la que este caso genera serias preocupaciones. La presidenta hondureña, Xiomara Castro, aseguró una gran victoria para la democracia el año pasado cuando el Congreso Nacional de Honduras derogó la Ley de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) del país.<sup>9</sup> El nombre legal denota engañosamente que las ZEDE constituyen zonas económicas especiales, áreas dentro de las fronteras de un país que aunque política y fiscalmente forman parte de la nación anfitriona, se rigen por regulaciones económicas separadas como "un mecanismo para atraer inversión extranjera directa, acelerar la industrialización y crear empleos."<sup>10</sup> Sin embargo, la legislación permitió la creación de zonas de gobernanza privada mucho más extremas, que tienen "autonomía funcional y administrativa" del gobierno nacional.<sup>11</sup>

Las zonas han permitido a los inversionistas crear sus propios sistemas de gobernanza, reglamentos y tribunales separados.<sup>12</sup> Y los inversionistas han utilizado esta ley para crear jurisdicciones donde las empresas pueden proponer sus propios reglamentos y donde la mayoría de los hondureños no pueden entrar sin autorización. En el caso de Próspera, una ZEDE ubicada en gran parte en la isla hondureña de Roatán, los inversionistas han creado un consejo de gobierno donde el 44 por ciento de los miembros son designados por la empresa privada y el 22 por ciento son elegidos por los terratenientes en un sistema donde su número de votos es proporcional al tamaño de su propiedad.<sup>13</sup>

Esta política antidemocrática, aprobada bajo la dirección de anteriores funcionarios, incluyendo el expresidente Juan Orlando Hernández, quien desde entonces ha sido procesado por tráfico de

---

7

8

9

10

11

12

13

drogas y armas de fuego,<sup>14</sup> fue muy controvertida. Sindicatos hondureños, pequeños agricultores, organizaciones indígenas e incluso los grupos empresariales más grandes del país expresaron una oposición vehemente.<sup>15</sup> Según el Departamento de Estado de EE. UU., las zonas "eran ampliamente impopulares y se consideraban un vector de corrupción".<sup>16</sup> El Congreso hondureño aprobó por unanimidad la propuesta del presidente Castro de abolir esta política.<sup>17</sup>

Próspera ha amenazado repetidamente con iniciar un arbitraje ISDS bajo el CAFTA-DR para intimidar al gobierno hondureño para que les permita continuar operando bajo el marco abolido de las ZEDE.<sup>18</sup> En diciembre de 2022, la empresa anunció que había presentado una demanda en virtud del CAFTA-DR ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI),<sup>19</sup> que obligará al gobierno de Honduras a gastar potencialmente millones de dólares para defenderse por responder a la voluntad de su pueblo y hacer valer su soberanía sobre estas jurisdicciones de gobernanza especial que operan en su territorio.

Este caso es solo el ejemplo más reciente de la preocupante tendencia del aumento del uso de ISDS en las Américas, tanto en el número de casos como en las elevadísimas demandas. Los gobiernos de América Latina han pagado miles de millones de dólares en indemnizaciones a empresas extranjeras a costa de sus contribuyentes, simplemente por poner en marcha políticas públicas sólidas para proteger el medio ambiente y la salud y el bienestar económico de sus comunidades.<sup>20</sup> Los tribunales ISDS ya han ordenado a los gobiernos — y por lo tanto a los contribuyentes — de toda la región a pagar cerca de \$28 mil millones a corporaciones, con mucho más en demandas pendientes de ISDS.<sup>21</sup>

Le instamos no solo a abstenerse de negociar nuevos acuerdos comerciales con ISDS, sino también a abordar los mecanismos de ISDS existentes que las corporaciones continúan explotando. Su administración ha comenzado a negociar un nuevo acuerdo en la región, la Asociación de las Américas para la Prosperidad Económica, y ha anunciado su intención de actualizar los acuerdos existentes.<sup>22</sup> Ocho de los once países socios de APEP recientemente anunciados ya tienen acuerdos con los Estados Unidos que incluyen disposiciones de ISDS.<sup>23</sup>

El gobierno y el Congreso de los Estados Unidos ya han reconocido, hasta cierto punto, los problemas con el sistema ISDS. Trabajamos sobre una base bipartidista para reducir significativamente las obligaciones bajo ISDS en el Acuerdo renegociado entre EE.UU., México

---

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

y Canadá (T-MEC), aunque dejó una laguna inaceptable para las empresas de petróleo de EE.UU. en México.<sup>24</sup> Le solicitamos que intervenga—a través de una declaración de apoyo, un *amicus curiae* y cualquier otro medio a su disposición—en apoyar la defensa de Honduras en el caso de la demanda ISDS interpuesta por Prospera, para garantizar que casos tan atroces dejen de perturbar la formulación de políticas democráticas, y trabajar para la eliminación de obligaciones bajo ISDS en acuerdos preexistentes en nuestro hemisferio.

El roto sistema ISDS ha trabajado una y otra vez a favor de los intereses de las grandes empresas mientras infringe los derechos y la soberanía de nuestros socios comerciales y sus pueblos. Le instamos a que investiguen y sigan un camino efectivo para eliminar el consentimiento al arbitraje ISDS por parte de EE.UU. y de nuestros socios en tratados bilaterales de inversión y acuerdos de libre comercio existentes. Y esperamos trabajar con usted para eliminar estas disposiciones obsoletas de los acuerdos comerciales y de inversión, eliminando la posibilidad de futuros ataques contra los EE.UU. y señalando a los socios comerciales que no serán penalizados por priorizar el interés público. Les solicitamos respetuosamente una respuesta a nuestras inquietudes antes el XXX.

Gracias por su atención a este asunto